ECONOMIST & JURIST



Redacción



¿Es posible cobrar el paro y trabajar a tiempo parcial en España?

Para que un individuo pueda trabajar a tiempo parcial mientras cobra el paro debe haber cotizado al menos 360 días en los últimos 6 años.

Frente a estos casos, la persona puede reducir el paro en proporción a las horas que trabaja o bien suspender su prestación y reanudarla cuando finalice su contrato.

Barcelona, enero de 2020.- Trabajar a tiempo parcial mientras se cobra el paro es posible en España. Para ello, el individuo deberá haber cotizado en la Seguridad Social al menos 360 días durante los últimos seis años y su última relación laboral deberá haber finalizado por causa distinta a la baja voluntaria o no superación del periodo de prueba. "Existen dos opciones para trabajar mientras se cobra el paro. La primera es interrumpir el cobro de la prestación y reanudarla cuando finalice el contrato a tiempo parcial y la segunda es compatibilizar el trabajo con el cobro de la prestación, que se percibirá en proporción a la jornada de trabajo que realice", explica Eva Gómez, abogada ...